



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Educación de la vigencia 2022, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

**EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN 2022**

1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:			
<p>Este Plan de Desarrollo dará prioridad a la educación y lo concibe como instrumento poderoso para la lucha contra la inequidad, la pobreza y la marginalidad. Por lo tanto, la orientación del gasto público social se dará para implementar la jornada única, reducir y prevenir la deserción estudiantil, aumentar la cobertura y la pertinencia de la educación, mejorar la infraestructura educativa con aulas modernas, masificación de la conectividad, uso y apropiación de las tecnologías de información y comunicaciones, proyectos educativos escolares en conservación y uso de los recursos hídricos, educación para la paz y los derechos humanos, en fortalecer la educación rural, en formación técnica y tecnológica, y en el fortalecimiento de los derechos de desarrollo de primera infancia, niños, niñas y adolescentes. Así mismo se considera la cualificación permanente de los docentes en temas de su disciplina, pedagogía, y TIC.</p> <p>Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cobertura y permanencia. ✓ Calidad educativa. ✓ Formación técnica y tecnológica por articulación. ✓ Servicios educativos eficientes. 			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMAS: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Modernización de la Gestión del Sector Educativo</p> <p>PROYECTO POAI: Modernización de la gestión educativa para el siglo XXI Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1. Ejecutar plan capacitación en gerencia educativa a rectores de instituciones educativas oficiales.</p> <p>IF=(1/1)*100=100% II=(7.000.000/7.000.000)*100=100%</p>	Número de Planes Ejecutados	IF:100% II: 100%	Esta actividad se ejecutó el reconocimiento y transferencia a la asociación de docentes directivos del Tolima "ARCOTOL" con NIT N°. 800.033.282-4 del sector educativo con destino al apoyo y fortalecimiento de actividades formativas.
<p>2. Dotar ambientes escolares de Instituciones Educativas Oficiales con Pupitres, Tableros, Sillas, escritorios y demás enseres de tipo administrativo.</p> <p>IF=(10/10)*100=100% II=(290.000.000/290.000.000)*100=100%</p>	Número de Instituciones Educativas Dotadas	IF:100% II: 100%	La ejecución de esta actividad fue realizada mediante la suscripción del contrato N° 4144/2022 con la FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ, con el objeto de adquisición de textos especializados en catedra



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>transversal de emprendimiento con énfasis en principios y valores” por un valor de \$ Donde se evidenció la entrega así: 01 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro. 1 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa San Francisco. 1 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa Ciudad Luz 01 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa La Sagrada Familia 01 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa Niño Jesús de Praga 01 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa Técnica Boyacá 1 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa Técnica Ambiental Combeima 1 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa San José 01 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa Darío Echandía 01 de diciembre de 2022 entrega de los bienes en la Institución Educativa José Celestino Mutis, se evidenció las actas de entrega firmado por los rectores.</p>
<p>3. Gestionar el pago de nómina de la planta global de las IE oficiales.</p> <p>IF=(12/12)*100=100% II=(283.337.412.392/283.412.640.392)*100= 100%</p>	<p>Número de Pagos de Nomina</p>	<p>IF:100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció el pago de nómina, de la planta global, se evidenció el movimiento por rubros, donde para la vigencia 2022 se ejecutó un total de \$ 283.337.412.390</p>
<p>4. Garantizar el pago de servicios públicos de las IE Oficiales</p> <p>IF=(57/57)*100=100% II=(2.678.601.021/2.700.000.00)*100 =99%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas con pago de Servicios Públicos</p>	<p>IF:100% II:100%</p>	<p>Se evidenció el pago de servicios públicos de 57 IE, donde se observó el pago a las empresas: Celsia Colombia s.a. E.S.P., Empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado s.a. E.S.P., asociación de</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>acueducto y alcantarillado del barrio Ambalá, Junta administradora de servicios públicos Miramar, junta directiva administradora de acueducto local del barrio la gaviota, junta administradora del acueducto de la vereda los túneles, por un valor total de \$2.678.601.021.</p>
<p>5. Apoyar el Servicio de vigilancia, aseo y mantenimiento para las IE Oficiales.</p> <p>IF=(57/57)*100=100% II=(3.113.156.977/3.119.159.086)*100=100%</p>	<p>Número de Planes Ejecutados</p>	<p>IF:100% II:100%</p>	<p>para la ejecución de esta actividad, se observó que se realizó contratos y adiciones a contratos de la vigencia 2021 para el desarrollo del aseo vigilancia y mantenimiento de 57 IE así:</p> <p>1075/2021 con el objeto de contratar el servicio general de aseo para las instituciones educativas y biblioteca virtual del municipio de Ibagué "Colombia Compra Eficiente - acuerdo marco" por un valor de ejecución de \$ 1.401.389.770 con LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S</p> <p>2395/2022 con el objeto de contratar el servicio general de aseo para las instituciones educativas y biblioteca virtual del municipio de Ibagué "Colombia Compra Eficiente - acuerdo marco por un valor de \$ 1.742.028.514 y el contrato 2405/2022 con el objeto de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medios tecnológicos (monitoreo de alarmas y CCTV), para las instituciones educativas y la sede administrativa de la secretaría de educación del municipio de Ibagué POR UN VALOR DE \$ 1.471.931.391, donde se evidenció informe de ejecución de los contratos con el registro fotográfico y desarrollo completo del cumplimiento de las obligaciones</p>
<p>6. Asegurar el apoyo de procesos (personal jurídico, técnico, financiero, consultoría, asesorías externas, comisión) en la secretaria de educación.</p> <p>IF=(1/1)*100=100%</p>	<p>Número de Procesos Administrativos Apoyados</p>	<p>IF:100% II:100%</p>	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, se suscribió y ejecutó 29 contratos de la prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades de la secretaria de educación, por un valor total de \$</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

$II = (195.561.998 / 195.600.000) * 100 = 100\%$			<p>195.561.998 donde se evidenció informes de ejecución de actividades, frente al cumplimiento de esta actividad. Se evidenció registro fotográfico de la ejecución y planillas y registros.</p>
<p>7. Ejecución plan de bienestar</p> <p>IF=(1/1)*100=100% II=(171.000.000/171.000.000)*100 = 100%</p>	<p>Número de Planes Ejecutados</p>	<p>IF:100% II:100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribieron dos contratos así: Contrato N° 2422/2022 con caja de compensación familiar del Tolima COMFATOLIMA, con el objeto de contratar la prestación del servicio logístico para llevar a cabo el desarrollo de los juegos del magisterio y el encuentro folclórico y cultural 2022, de acuerdo a las directrices del ministerio de educación nacional en la circular 27 del 2021 por un valor ejecutado de \$106.000.000, contrato N° 4523/2022 con el objeto de contratar la prestación de servicios para el desarrollo de actividades en el marco del programa de estímulos, que permitan mejorar la calidad de vida de los servidores públicos – administrativos de la secretaria de educación de Ibagué por un valor de \$65.000.000, donde se evidenció: informe y registro fotográfico de los eventos realizados tales como los juegos deportivos, celebración del día del directivo docente y cierre de año de las instituciones educativas, soportado por informe, registro fotográfico y plan illas de asistencia, realizado en el hotel iguaima el 9/12/2022 con la asistencia de 210 personas, integración de la secretaria de educación realizada el 12/12/2022 soportado con la entrega de 500 almuerzos, refrigerios y entrega de 150 regalos para niños menores de 12 años, celebración de fin de año, con una asistencia de 120 funcionarios, adicionalmente, se evidenció el día 08 de marzo del 2022, la celebración del día de la mujer, en articulación con las</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>organizaciones Sindicales y cajas de compensación Familiar, , donde asistieron 2300 funcionarias de la Secretaría de Educación, actividad que contó con la asistencia de la Psicóloga y Coach Doctora Mónica Bustamante, donde brindó una conferencia de empoderamiento, día de la secretaria, Capacitación en seguridad y Salud en el trabajo, Taller clima laboral, capacitación en Atención y Servicio al Ciudadano</p>
<p>8. Arrendar instalaciones para la prestación del servicio educativo oficial</p> <p>IF=(10/10)*100=100% II=(236.758.218/237.400.000)*100 = 100%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas con Arriendos pagados</p>	<p>IF:100% II:100%</p>	<p>Se ejecutó el contrato N° 2460/2022 para el arrendamiento para la ampliación de cobertura en el sector oficial sede batallón rooke perteneciente a la institución educativa san isidro por una ejecución de \$ 20.869.180, y se realizaron transferencia de los recursos a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas así: INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN, para el pago de arrendamiento por un valor de \$9.000.000. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAUTE, por valor de \$ 22.500.000. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ, por valor de \$ 8.000.000. INSTITUCION EDUCATIVA MAXIMILIANO NEIRA LAMUS, por valor de \$ 12.000.000. INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA, por valor de \$ 17.823.788 y \$ 13.367.250. INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, por valor de \$ 16.653.000. INSTITUCION EDUCATIVA SAN BERNARDO, por valor de \$ 18.000.000. INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DARIO ECHANDIA OLAYA por valor \$ 42.545.000 y \$ 36.000.000. INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOAQUIN PARIS por valor de \$ 20.000.000.</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>9. Ejecutar procesos para dotación de personal administrativo de las IE Oficiales</p> <p>IF=(2/2)*100=100% II=(523.666.558/523.667.000)*100 = 100%</p>	<p>Numero de procesos ejecutados</p>	<p>IF:100% II:100%</p>	<p>Se realizó mediante la contratación del suministro de la dotación de vestuario y calzado para dama y caballero para la vigencia 2022 y vigencias anteriores del personal administrativo y docente de las diferentes instituciones y/o centros educativos oficiales mediante el uso de bonos personalizados en el municipio de Ibagué; con 2 contratos: N° 4635/2022 por un valor de \$ 299.266.558, con LOZANO Y MALDONADO LTDA y el contrato N° 4639/2022 con UNION TEMPORAL ROOTT CO por un valor ejecutado de \$ 22.4400.000, se evidenció actas de entrega de las I.E</p>			
<p>10. Implementar Software integrado para el proceso de gestión educativa.</p> <p>IF=(1/1)*100=100% II=(165.028.600/166.000.000)*100 = 99%</p>	<p>Numero de Software Implementado</p>	<p>IF:100% II:99%</p>	<p>Se evidenció factura número FR27-2259 de Fecha 09/02/2022 por valor \$122.710.729 pesos De las actividades correspondientes a la ejecución del contrato, se evidenció la entrega de 279 cuentas de correo Google mediante el dominio @ibague.gov.co, observándose en el certificado de propiedad de licencias, de acuerdo con la orden de compra No. 65009 del Instrumento de Agregación de Demanda Google suscrito entre: el Alcaldía de Ibagué e ITO Software SAS que tiene por objeto: " Servicio de Correo Electrónico" , se hace entrega del siguiente producto: Licencia Works pace Business Standard annual por usuarios - Und - (279</p>			
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico= 100% Índice Financiero=99% Grado de Eficiencia $GE = \frac{(1)^2}{0.99} / 100 = 1.01$</p>	<p>GE = 1.01</p>	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1.01 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>			
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; text-align: center;">5.1 INDICADOR</td> <td style="width:33%; text-align: center;">5.2 RESULTADO</td> <td style="width:33%; text-align: center;">5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</td> </tr> </table>			5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO				
<p>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia</p>						



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

PROYECTO: Construcción y Adecuación de la Infraestructura Educativa Oficial para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje Ibagué.

OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.

<p>1. Realizar Obras de mantenimiento en Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF= (20/20) *100=100% IF= (1.062.004.171/1.065.000.000)*100 = 100%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas con Mantenimientos Realizados</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de este contrato se evidenció la suscripción de un contrato N° 4263/2022, con el objeto de adecuación y mejoras de la institución educativa técnica tapias sede principal ubicada en el sector rural del municipio de Ibagué, suscrito con JORGE IVAN RIAÑO JAIMES, por un valor ejecutado de \$ 338.000.000, donde se evidenció 36 resoluciones de transferencia de recursos propios del presupuesto municipal de rentas y recursos de capital y de gastos vigencia 2022, a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas con destino al mejoramiento, reparación y/o adecuación de la infraestructura educativa; a las siguientes Instituciones Educativas:</p> <p>INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LOZANO Y LOZANO por valor de \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO por valor de \$15.000.000., INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO por valor de \$ 30.000.000., INSTITUCION EDUCATIVA TAPIAS por valor de \$25.000.000., INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL COMBEIMA por valor de \$ 15.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOAQUIN PARIS por valor \$33.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO por valor de \$10.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA por valor de \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS</p>
---	---	------------------------------	--



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>por valor de \$25.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ por valor \$18.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO por valor de \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ por valor de \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA por valor \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA BOYACA por valor \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA SAGRADA FAMILIA por valor de \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DARIO ECHANDIA OLAYA por valor de \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ por valor de \$30.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN GARMIENTO por valor de \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD ARKALA por valor de \$7.500.000, INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL ALBERTO SANTOBBIO CAICEDO por valor \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DARIO ECHANDIA OLAYA por valor \$14.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ por valor de \$10.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL COMBEIMA por valor de \$40.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO por valor de \$20.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA LICEO REGIONAL por valor \$30.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA LA PALMA por valor de \$16.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ por valor de \$50.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO</p>
--	--	---



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>ALEJANDRINO por valor de \$26.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO por valor de \$16.604.171, INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LOZANO Y LOZANO por valor de \$17.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO por valor de \$18.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER por valor de \$15.300.000, INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO por valor de \$ 15.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO por valor de \$ 10.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON por valor de \$ 10.000.000, INSTITUCION EDUCATIVA GERMAN PARDO GARCIA por valor de \$ 7.600.000.</p>
<p>2. Construir Infraestructura (Obras complementarias) de Instituciones Educativas Oficiales FFIE.</p> <p>IF= (3/3) *100=100% IF= (0/5.052.604.171)*100 = 0%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Construidas</p>	<p>II: 100% IF: 0%</p>	<p>Durante la vigencia 2022 como apoyo para el fortalecimiento del componente de infraestructura en la implementación de Jornada Única la Secretaria de Educación realizo un aporte al convenio, por medio del cual se están ejecutando obras de construcción en Instituciones Educativas Oficiales. Cabe resaltar que los recursos aportados por Ibagué ya se encuentran en el FFIE desde vigencias anteriores, por esto en la presente vigencia 2022 no se realiza ejecución financiera de la meta. Se evidenció la Construcción y entrega de tres (3) Instituciones Educativas Oficiales así: <u>IE JUAN LOZANO</u>: con 20 aulas, biblioteca, laboratorio, baterías sanitarias y comedor cocina de mejoras. <u>IE TÉCNICO AMBIENTAL COMBEIMA</u>: con 10 aulas, biblioteca, laboratorio, baterías sanitarias y comedor cocina mejoradas. <u>IE CARLOS LLERAS RESTREPO</u>: con 33 aulas, biblioteca, laboratorio, baterías sanitarias y comedor</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			cocina, Se evidenció archivo fotográfico de las mejoras realizadas en cada institución Educativa
<p>3. Realizar seguimiento a las Obras de construcción y mantenimiento de Instituciones educativas oficiales.</p> <p>IF= (11/11)0*100 = 100% II= (391.277.333/391.320.000) *100= 100%</p>	Número de Instituciones Educativas Visitadas	IF: 100% II: 100%	Para la ejecución de esta actividad se suscribieron 14 contratos con el objeto de contratar la prestación de servicios profesionales, para apoyar la supervisión de las obras de infraestructura de la secretaria de educación municipal de Ibagué, por un valor total de \$ 367.277.333 y una orden de transferencia de recursos propios del presupuesto municipal de rentas y recursos de capital y de gastos de la vigencia 2022, a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas con destino al mejoramiento, reparación y/o adecuación de la infraestructura educativa, para la INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA por un valor de \$ 24.000.000, lo que indica un total de ejecución de \$ 391.277.333
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice Físico: 100%</p> <p>II.F= 66%</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(1)^2}{0.66} = 1.5$	GE = 1.5	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.5 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia.</p> <p>PROYECTO: Fortalecimiento del PAE para la permanencia y bienestar de los niños, jóvenes y adolescentes Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1. Entregar raciones de complemento alimentario</p> <p>IF=(36.806/36.806) *100 = 100% II=(23.527.462.272/23527.462.272)*100= 100%</p>	Número de Raciones Entregadas	IF:100% II:100%	Se evidenció que mediante el contrato N° 2466/2021 con Mercado y Bolsa como entidad comisionista y operado por la Unión Temporal Compartir Ibagué, el cual debido a la



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>metodología de alternancia adoptada por las instituciones educativas, implementó la modalidad de Ración Industrializada y almuerzo o complemento preparado en sitio en las sedes donde la infraestructura así lo permitía, se realizó la suspensión del contrato en mención y se reinició el 24 de Enero de 2022 con el regreso a clases presenciales de las Instituciones educativas, en concordancia con las directivas ministeriales y la Directiva 12 emanada por la Procuraduría General de la Nación, con el excedente se cubrió hasta el 23 de febrero de 2022. Con el fin de garantizar la entrega del complemento alimentario y por ende la permanencia escolar, se evidenció registro fotográfico de la entrega informe de las instituciones educativas el valor de la adición de este contrato fue de \$ 4.965.840; adicionalmente se suscribió contrato N° 2400/2022 con CORREAGRO S.A con el objeto de gastos inherentes administrativos para la bolsa mercantil de Colombia para contratar la prestación de servicio y ejecución del programa de alimentación escolar PAE, con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) como estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, a partir de este contrato se lanza la compra en la Bolsa Mercantil de Colombia para finalmente realizar rueda de negocios el 20 de abril quedando seleccionada la empresa Unión Temporal Compartir Ibagué 2022 como operadora del Programa de Alimentación Escolar. Para este proceso se incluyeron 4 modalidades de atención y se da inicio a la aplicación de la Resolución 335 de 2021 expedida por la Unidad</p>
--	--	--



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>Administrativa Especial Alimentos Para Aprender con sus respectivos anexos técnicos; el proceso contó con requerimientos específicos para la implementación de la modalidad Comida Caliente Transportada para aquellas sedes de jornada única que no cuenten con la infraestructura y la dotación de equipos, menaje y utensilios para la realización de preparaciones en sitio. Se evidenció registro fotográfico, informe donde se evidenció el número total de beneficiarios por zona y grado, Beneficiarios por estrato, Beneficiarios por comuna – corregimiento, Caracterización por vulnerabilidad, Caracterización Discapacidades para un total de 36.806 y el contrato con la BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. par un total de ejecución de \$ 23.527.462.272</p>
<p>2. Realizar seguimiento al Programa PAE en Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF= (57/57) *100 = 100% II=(523.700.000/523.700.000)*100 =100%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Visitadas</p>	<p>IF:100% II: 100%</p> <p>para la ejecución de esta actividad se suscribieron 18 contratos con el objeto de prestación de servicios profesionales para la ejecución, organización y seguimiento al desarrollo del programa de alimentación escolar realizado por la secretaria de educación de Ibagué y las instituciones y centros educativos oficiales del municipio de Ibagué; así:</p> <p>725/2022 por \$ 17.400.000 726/2022 por \$ 37.800.000 1089/2022 por \$ 47.500.000 1492/2022 por \$ 42.500.000 1246/2022 por \$ 29.750.000 1267/2022 por \$ 29.750.000 1834/2022 por \$ 37.800.000 1835/2022 por \$ 25.200.000 1836/2022 por \$ 29.750.000 1837/2022 por \$ 25.200.000 1838/2022 por \$ 17.850.000 1839/2022 por \$ 37.800.000 1936/2022 por \$ 36.000.000 1937/2022 por \$ 20.475.000 1999/2022 por \$ 25.200.000 2166/2022 por \$ 37.800.000 2538/2022 por \$ 17.000.000 2651/2022 por \$ 8.925.000</p>



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>Donde revisado el objeto contractual, informes y obligaciones específicas estas cumplieron correctamente, adicionalmente se evidenció actas de las visitas realizadas para el seguimiento, verificación y vigilancia del PAE en las diferentes instituciones educativas, adicionalmente se evidenció actas básicas del PAE</p>
<p>3. Dotar con equipos y menaje las instituciones educativas</p> <p>IF=(14/14)*100=100% II=(447.659.079/447.659.079)*100 =100%</p>	<p>Numero de Instituciones Educativas dotadas</p>	<p>IF:100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se suscribieron y ejecutaron dos contratos así: 2483/2022 con el objeto de contratar la adquisición de menaje y utensilios y equipos para la dotación de cocinas y comedores de las instituciones educativas oficiales donde se lleva a cabo el programa de alimentación escolar (PAE) del municipio de Ibagué, por un valor de ejecución de \$242.455.345, donde se evidenció que mediante la resolución N° 2241 del 8 de septiembre del 2022 se ordena la entrega de menaje, utensilios, y equipos(bienes muebles para la entrega de emergencia y eventos especiales) a las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Ibagué, adicionalmente se evidenció orden de compra N° 90738 por (\$242.455.345 IVA incluido), entrega a 15 Instituciones educativas entregados el 4 y 5 de octubre los elementos comprendidos en:</p> <p>6 Nevera comercial de 300 a 340 litros, 10 Congelador horizontal 1 puerta de 150 a 200 litros, 9 Congelador horizontal 1 puerta de 300 a 400 litros, 9 Nevecon No Frost Comercial de 500 - 600 litros o 18 -22 pies, 3 Licuadora industrial 25 litros, 9 Licuadora industrial 4 litros, 47 Recipiente plástico de 45-50 litros, 2 Recipiente plástico de 70-75 litros con Tapa, 39 Balde plástico 10-14 litros, 19 Calderos 50x30 58-60 litros, 7 Ollas (aluminio recortado #30) 11,5 - 12,5 litros, 25</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>Ollas (aluminio recortado #32) 14,5- 15,5 litros, 44 Ollas (aluminio recortado #40) 28,5- 29,5 litros, 9 Olla a presión 12 - 14 litros, 23 Olleta de 3 litros, 45 Paila diámetro 45 - 50 centímetros, 63 Canasta plástica de pared perforada, 9 Jarra plástica 3 litros, 3 Tabla para picar pequeña, 46 Tabla para picar grande, 39 Set de cuchillos conformado por Cuchillo para pelar de 7-9 cm Cuchillo de cocinero de 24-27 cm Cuchillo de cocinero de 19 - 22 cm Cuchillo para deshuesar de 14-16 cm Hacha de 14 - 18 cm, 66 Juego de cucharas porcionadoras medidoras, 62 Cucharones y cucharas medidoras de acuerdo con los cupos atendidos, ingredientes y porciones de servicio estandarizadas, 19 Cucharon con orificios en acero inoxidable, entre otros utensilios, se evidenció recibos y actas de entrega a las instituciones educativas, informe y registro fotográfica. Contrato N° 2505/2022, suscrito con DOTAESCOL LTDA, con el objeto de contratar la adquisición de mobiliario para la dotación de cocinas y comedores de las instituciones educativas oficiales donde se lleva a cabo el programa de alimentación escolar (PAE) del municipio de Ibagué por un valor ejecutado de \$205.203.733, donde se evidenció orden de compra n° 94560 del 11 de agosto del 2022, adicionalmente informe de verificación de calidad y estado de elementos recibidos, tales como: 238 silla cafetería auditorio, 237 puesto de comedor, 243 estufa lineal de tres (3) quemadores, 244 estufa enana de un (1) quemador Entregado a 14 Instituciones educativas, se evidencia registro fotográfico, informe de entrega.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico= 100% Índice financiero: 100% Grado de eficiencia</p>	<p>GE = 1.0</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.0 que lo ubica en un Rango de</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	$GE = \frac{(0.01)^2}{0.01} = 0.0001 * 100 = 1.0$		DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMAS: Calidad y Fomento en la Educación Superior			
PROYECTO: Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en educación superior Ibagué			
OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.			
1. Beneficiar Estudiantes con Subsidio de Educación Superior. IF= (903/903) *100 =100% II=(936.000.860/936.000.860) *100 =100%	Número de Estudiantes Beneficiados	IF: 100% II: 100%	Se evidenció Se realizó Convenio Interadministrativo No. 2416 del 11 de mayo del 2022, con la Universidad Cooperativa de Colombia, dentro del marco de las metas del plan de desarrollo anteriormente mencionada el cual tiene como objeto: "contratar con una entidad sin ánimo de lucro el acceso y la permanencia de la educación tecnológicas en competencias topográficas, ofertados por un centro de educación superior". Con presupuesto oficial por valor de \$ 324.048.960 IVA Incluido, donde la oferta académica para el área de la tecnología objeto del presente contrato, dispondrá para la vigencia 2022 de cuarenta (40) nuevos cupos por semestre, para la formación en este programa, Con el fin de facilitar el ingreso y la permanencia en las Instituciones de Educación Superior del Municipio de Ibagué, para las personas de escasos ingresos económicos de los estratos 1 y 2, a través de la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación, por otra parte se evidenció suscripción de convenio interadministrativo N° 2345/2021, cuyo objeto es <i>aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recurso humano para el otorgamiento de cupos para la formación en educación</i>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

		<p>superior por parte del municipio de Ibagué, a 200 aspirantes seleccionados para su incorporación a la policía nacional, en el programa académico de formación "técnico profesional en servicio de policía", de acuerdo a la resolución 02814 del 26 de junio de 2015, para el ingreso al escalafón del nivel ejecutivo en el grado de patrullero, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, donde se dio continuidad a 200 cupos del programa "técnico profesional en servicio policial", adicionalmente, se evidenció la suscripción de los contratos N° convenio 2581/2022, con el objeto de <i>aunar esfuerzos financieros, pedagógicos y administrativos</i> entre el municipio de Ibagué y la corporación universitaria minutos de dios uniminuto, para garantizar la continuidad y permanencia académica de estudiantes de educación superior del municipio de Ibagué, por un valor de \$ 313.144.300, convenio 2519/2022 con el objeto de <i>aunar esfuerzos financieros, pedagógicos y administrativos</i> entre el municipio de Ibagué y la corporación universitaria minuto de dios para garantizar la continuidad y la permanencia académica de estudiantes para la profesionalización de los egresados de los programas de contabilidad y finanzas y de gestión empresarial del sena a los programas de contaduría pública y administración de empresas, por valor ejecutado de \$ 217.257.600, se realizó una orden de reconocimiento y pago a los costos asociados al programa de formación complementaria desarrollado por la institución educativa oficial normal superior, mediante Resolución 1901 del 27 de julio del 2022 por valor de \$ 81.550.000, se</p>
--	--	---



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>evidenció que se beneficiaron 200 policía, cooperativa en topografía 116, uniminuto sena 160, uniminuto 245 y normal superior 182, para un total e beneficiados de 903, todo debidamente soportado con registro fotográfico planillas, informes.</p>
<p>2. Definir y ejecutar el programa de apoyo económico para estudios en educación superior</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(141.000.000/141.000.000)*100 =100%</p>	<p>Numero de Programa Ejecutado</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p> <p>Se evidenció la ejecución de 5 contratos para dar cumplimiento a la actividad así: 562/2022 por valor de \$ 38.100.000, 568/2022 por valor de 38.100.000, 1825/2022 por valor de \$ 36.000.000, 830/2022 por valor de 21.600.000 y contrato N° 3606/2022 por valor de \$7.200.000, estos con el objeto de prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de la dirección de calidad educativa de la secretaria de educación de Ibagué; donde se observó que las obligaciones específicas están encaminadas al cumplimiento de esta actividad, donde se ejecutó un programa y se evidenció que el 26/01/2022, se participó de reunión con directivos de la universidad Cooperativa, con el fin de recibir informe de los estudiantes beneficiados con los cupos para el programa de tecnología en Georreferenciación topográfica y se acordaron procedimientos a seguir con los estudiantes que pasaron el semestre y los que perdieron. De igual manera, se envió oficio a la directora de UCC con el fin de manifestar la intención de la Secretaría de educación para continuar con el segundo y tercer semestre de topografía. En el mes de febrero 1/2022: Se evidenció acta de entrega a la Directora de Calidad Educativa de 41 pagarés soporte de los estudiantes beneficiados con el programa Tecnología en Georreferenciación topográfica, así:</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<ul style="list-style-type: none"> • 15 pagarés firmados y autenticados correspondientes a estudiantes que perdieron primer semestre B-2021 • 2 pagarés firmados y autenticados de estudiantes que no continuaron con el proceso de matrícula • 24 pagarés firmados y autenticados correspondientes a estudiantes que aprobaron el primer semestre B-2021 y continúan para segundo semestre, el 10 de febrero se efectuó reunión de seguimiento y revisión de informes con personal de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Uniminuto. Se participó de esta reunión con el fin de analizar los tiempos de reinicio y prórroga en los convenios 2934/2021 y 3088 /2021, así como la revisión y observaciones a los informes presentados.
<p>3. Apoyar los emprendimientos de las Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF= (2/2) *100 =100% II=(14.000.000/14.000.000)*100=100%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Beneficiadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p> <p>Se evidenció circular No. 0170 del 2022 abrió convocatoria para recepcionar y priorizar los proyectos productivos de Instituciones educativas a transferir recursos, de igual forma se realizó jornada de socialización, con el objetivo de conocer los proyectos pedagógicos productivos de los jóvenes rurales de las Instituciones Educativas rurales: SAN BERNARDO y FERNANDO VILLALOBOS; durante la jornada se contó con el apoyo y asesoría del sector productivo y empresarial representado por la Cámara de Comercio de Ibagué, INNPULSA COLOMBIA (CEMPRENDE) y Universidad del Tolima, quienes ofrecieron capacitación a docentes y estudiantes líderes de los proyectos pedagógicos productivos, sobre emprendimiento, modelos de negocio, valor del cliente y empresa, por otra parte, se evidenció la Resolución No 1796 del 19 de Julio de 2022 la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, ordena</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>la transferencia de los siguientes recursos al Fondo de Servicio Educativo de las instituciones educativas rurales san Bernardo y Fernando Villalobos del Municipio de Ibagué destinados para el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Productivos, presentados a la Secretaría de Educación de Ibagué así:</p> <p>Institución Educativa San Bernardo: Subproyectos de cultivo pollos de engorde la fortuna en la vereda san Cayetano bajo implementación de una huerta con buenas prácticas agrícolas en la finca el chaleco de la vereda rodeito con el fin de mejorar la productividad y contribuir el cuidado de los recursos naturales implementación de lombricultivo de buenas prácticas pecuarias en la finca LAME, por un valor de \$7.000.000. y la Institución Educativa Fernando Villalobos: transformar artesanalmente el plátano para la producción de patacones, tostones, tajadas y trocitos maduritos como una estrategia para generar un valor agregado a un producto propio de la región, por un valor de \$ 7.000.000</p>				
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico= 100% Índice financiero: 100%</p> <p>Grado de eficiencia</p> $GE = \frac{(0.01)^2}{0.01} = 1.0$	<p>GE = 1.0</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.0 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>				
<p>4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p style="text-align: center;">5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">5.1 INDICADOR</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">5.2 RESULTADO</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>			5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO	
5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO					
<p>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia.</p>							
<p>PROYECTO POAI: Fortalecimiento de estrategias de acceso y permanencia para los niveles de preescolar básica y media en el sector oficial Ibagué</p>							
<p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>							
<p>1. Realizar giro de Recursos de Gratuidad a IE Oficiales</p> <p>F= (56/56) *100 =100%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Beneficiadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se ordenó la transferencia de a los fondos de servicios educativos de las</p>				



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>I=(7.090.140.001/7.104.648.762)*100=100%</p>			<p>instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, de los recursos de gratuidad educativa financiada con recursos propios del municipio a 56 Instituciones Educativas por un valor total de \$1.851.702.489 se evidenció las resoluciones de las ordenes, por otra parte se evidenció a legalización de los recursos sin situación de fondos provenientes del sistema general de participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa, girados por el ministerio de educación nacional a las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué vigencia 2022 a 56 Instituciones Educativas por un valor total de \$5.128.595.549, lo que resulta que se realizó una ejecución total de \$ 7.090.140.001.</p>
<p>2. Realizar seguimiento y auditoria al proceso de asignación de cupo escolar y registro de matrícula en el SIMAT de los niños y niñas identificados en el proceso</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(33.360.000/34.000.000)*100=98%</p>	<p>Número de Procesos de Auditoria Realizados</p>	<p>IF: 100% II: 98%</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad se ejecutó el contrato N° 4179/2022 con el objeto de contratar la prestación de servicios profesionales, para apoyar las auditorias de matrícula en las instituciones educativas de la secretaria de educación de Ibagué, por un valor de \$4.560.000 y el contrato N° 724/2022 con el mismo objeto por un valor de \$28.800.000, donde se evidenció soportes de la realización de la auditoria en carpeta que reposa en el área de Cobertura educativa de la Secretaría de Educación, donde se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de SIMAT descargado con 24 horas de anticipación. ✓ Revisión de listado de alumnos en la libreta o control de asistencia del docente. (Para verificación de alumnos ausentes), donde se realizó la comparación de la base enviada con el SIMAT. ✓ se evidenció la realización de sesión de trabajo con la persona encargada del



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>manejo del SIMAT en la Institución para aclaración de dudas en el primer reporte de cotejo de Listados, clarificando las novedades o compromisos para cumplir.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Revisión aleatoria de carpetas en algunos grados a libre escogencia por parte del auditor líder para determinar la calidad de la información registrada en el SIMAT respecto a nombres y apellidos, documentos de identidad, fecha de nacimiento.✓ Socialización final de los compromisos al Rector de la I. E, administrativo encargado del manejo de la plataforma SIMAT y los coordinadores, hacer claridad respecto a la fecha para la revisión y correcciones de los mismos, la cual no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir del cierre de la visita y levantamiento de la respectiva acta y formatos. la funcionaria Mario✓ acta final.✓ Listados de los alumnos matriculados según reporte del SIMAT diligenciados acorde a las convenciones.✓ Verificado en aula y SIMAT por Ausente verificable R Retirado NA No Asiste✓ Listados de la población escolar registrada en plataforma SIMAT impresos por sedes, grupos, jornadas, diligenciados en su totalidad con las convenciones utilizadas para la verificación de la asistencia de los estudiantes.✓ Formato C0501F05 Auditoria de registro de matrícula, legalizado y con firmas.
--	--	--	---



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>3. Desarrollar estrategia para escolarizar NNA por fuera del servicio educativo</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(13.200.000/15.000.000)*100=88%</p>	<p>Número de Estrategias Desarrolladas</p>	<p>IF: 100% II: 88%</p>	<p>Se evidenció, solicitud a la Secretaría Desarrollo Social Comunitario de la base de datos, se efectuó verificación y depuración de la base de datos, se realizó cruce de la base de datos con el Sistema Integrado de Matricula que dio como resultado: registros totales 2350 solicitudes de las cuales estudiantes 795 fueron atendidos en las instituciones educativas como población víctima del conflicto en algún grado de primaria, secundaria o media, adicionalmente, se realizó la focalización y búsqueda activa de 171 niños, niñas adolescentes y jóvenes del municipio, se priorizó la asignación en el grado de preescolar los niños y niña en tránsito a educación formal que reporten población víctima del conflicto y étnicos. Esta jornada se adelantará junto con los NN de tránsito de ICBF y PROSPERIDAD SOCIAL por otra parte, se ejecutó contrato N°1259/2022 con un valor de ejecución y asociado a la actividad de \$13.200.000</p>
<p>4. Garantizar los profesionales para apoyar la prestación del servicio a estudiantes con discapacidad en las diferentes Instituciones Educativas</p> <p>IF= (1572/ 1572) *100 =100% II=(1.417.084.333/1.623.278.218)*100 =87%</p>	<p>Número de Estudiantes Beneficiados</p>	<p>IF: 100% II: 87%</p>	<p>Se evidenció la contratación directa de (35) profesionales de apoyo para la implementación del programa de inclusión educativa para estudiantes con trayectorias educativas diversas (en condición de discapacidad bajo el Decreto 1421 del 2017; capacidades y talentos excepcionales; en condición de enfermedad), entre ellos Profesionales: Interpretes, modelos lingüísticos, docentes bilingües, docentes de lengua escrita, mediadores, tiflólogo y docentes de apoyo, por un valor de ejecución de \$ 703.446.000, donde se desarrollaron actividades tales como: La organización, formación e implementación de oferta General, Bilingüe Bicultural, oferta hospitalaria/domiciliaria y oferta de adultos.</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

		<p>Asistencias técnicas, formación docente y directivos, formación a familias de EcD. Entrega de Kits tiflológicos, diseño y entrega de material didáctico. Articulación con ICBF Y SALUD. Fortalecimiento del Plan de Implementación progresivo PIP Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de PIAR, Valoración pedagógica, ajustes razonables. Acompañamiento al área de cobertura en asignación de cupos escolares según la necesidad de la población. Cumplimiento de Decreto 1421 de 2017 en los ajustes de planes de estudio con la implementación de las ofertas y estrategias flexibles. Asistencia pedagógica personalizada en situ a directivos y docentes de las Instituciones educativas oficiales y no oficiales. Asistencia técnica y pedagógica en resignificación de los proyectos educativos institucionales con enfoque en educación inclusiva, se evidenció registro fotográfico, planillas de asistencia de alumno de un total de 1572 e informes, adicionalmente se suscribió contrato N° 2540/2022 con COLOMBIANOS POR LA INCLUSION, con el objeto de contratar con una entidad sin ánimo de lucro el apoyo pedagógico requerido para brindar la atención a estudiantes de población vulnerable con discapacidad, con talentos y/o capacidades excepcionales y en condición de enfermedad, matriculados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué vigencia 2022, por un valor de ejecución de \$ 648.638.333, donde se evidenció que se suscribió y ejecutó 54 contratos de Profesionales de Apoyo para a la atención de los Estudiantes con Discapacidad; 2 Profesionales de Apoyo para</p>
--	--	--



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>la atención de los Estudiantes con Talentos y/o Capacidades Excepcionales, y 3 Profesionales de Apoyo para la atención de los Estudiantes en Condición de Enfermedad, se evidenció informe de asistencia mensual de los Estudiantes priorizados, como también de los Padres de Familia y/o Acudientes y los Docentes entendidos. Por otra parte se suscribió contrato N° 2387/2022 con FUNDACION REINA SOFIA, con el objeto de contratar la prestación de servicios para la atención integral, como también terapias ocupacionales diferenciadas dirigidas a NNA en condición de discapacidad en cumplimiento de fallos judiciales proferidos en contra del municipio y que contribuyan al acceso a la educación inclusiva y cumplimiento de fallos judiciales por un valor ejecutado de \$ 65.000.000, donde se evidenció pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>
<p>5. Implementar Estrategia con el ICBF para asignación de cupos escolares</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(23.973.333/25.000.000)*100 =96%</p>	<p>Número de Estrategias Realizadas</p>	<p>IF: 100% II: 96%</p>	<p>Se evidenció, la ejecución de la etapa de proyección de Cupos para la vigencia 2022 en la cual se determinó la capacidad de cupos a ofertar teniendo en cuenta la infraestructura física, el personal docente y administrativo y los recursos pedagógicos de cada institución educativa oficial. Como resultado de este ejercicio se estableció que el municipio de Ibagué puede atender el próximo año una matrícula de aproximadamente 6.000 niños y niñas en grado transición. Adicionalmente, se evidenció que se ejecutaron estrategias de sensibilización a padres de familia, agentes educativos y docentes de preescolar de la importancia del proceso de transición de los niños y niñas al sistema educativo formal. Los equipos territoriales operativos de Prosperidad social y el personal de la</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>dirección regional y el centro zonal del ICBF, desarrollaron la estrategia de sensibilización definida para los niños y niñas, las familias y los maestros y maestras la cual promueve y favorece la transición armónica al sistema educativo formal. Por otra parte, se evidenció que el Instituto Colombiano de Bienestar Familia ICBF genero las bases de datos de sus sistemas de información misional de niños y niñas candidatos al grado transición. Igualmente, el equipo de la Secretaría de Educación accedió al listado de niños y niñas matriculables para la vigencia 2022 en el Sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia SSDIPI.</p>
<p>6. Apoyar Estudiantes del sector rural con la entrega de uniformes escolares.</p> <p>IF= (6150/6150) *100 =100%</p>	<p>Número de Estudiantes Apoyados</p>	<p>IF: 100%</p>	<p>Está actividad fue ejecutada con el contrato N° Contrato No. 2265 del 03 de septiembre de 2021 y que estaba pendiente de la entrega física, por lo que para la vigencia 2022, no se programó ejecución presupuestal, se evidenció la entrega de uniformes a 6.150 estudiantes de la zona Rural con Uniformes Escolares, el cual consta de pantalón sudadera, camibuso y chapeta los cuales fueron distribuidos en 107 sedes de 19 Instituciones Educativas del municipio de Ibagué, se evidenció Resolución No. 00191 del 27 de Enero del año 2022, donde se ordena el suministro y distribución de 6.150 uniformes escolares (Conjunto Presentación chaqueta, pantalón sudadera y camibuso) en 107 sedes de 19 Instituciones Educativas del municipio de Ibagué, acta de entrega , informe y registro fotográfico</p>
<p>7. Realizar el giro de subsidio de transporte a beneficiarios que cumplan con los criterios establecidos por la resolución.</p> <p>IF= (4104/4104) *100 =100% II=(1.659.132.821/1.700.000.000)*100=98%</p>	<p>Número de Estudiantes Beneficiados</p>	<p>IF: 100% II: 98%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se evidenció circular 0031 de enero 26 de 2022, dirigida a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué, en las cuales se indica el</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>procedimiento correspondiente al reporte de la información de los beneficiarios del subsidio de transporte escolar, se deja como plazo para el reporte de la focalización de los estudiantes beneficiarios del subsidio el día 15 de febrero de 2022, con el fin de poder tramitar el pago del mismo a los beneficiarios realizando las validaciones necesarias, se evidenció circular No. 0038 del 31 de enero de 2022 donde se define el cronograma de reporte mensual de las planillas de asistencia de transporte escolar para el presente año, se observó circular No. 0080 del 23 de febrero de 2022, por medio del cual se amplió el plazo para el reporte de estudiantes beneficiados del subsidio de transporte escolar por parte de las Instituciones Educativas para el 4 de marzo del presente año adicionalmente se evidenció, circular No. 0201 del 16 de mayo de 2022 donde se solicita a 12 Instituciones Educativas el reporte de la asistencia de los beneficiarios del subsidio de transporte escolar correspondiente al mes de abril ya que a esa fecha no se han recibido por ningún medio y son indispensables para liquidar el subsidio de los estudiantes. se evidencia soportes e informe de los beneficiados, donde corresponde a un total de 4.104 estudiantes.</p>
<p>8. Implementar modelo de metodología flexible en extra edad en IE Oficiales.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(40.320.000/42.000.000)*100 =96%</p>	<p>Numero de Modelos Implementados</p>	<p>IF: 100% II: 96%</p>	<p>Se evidenció estrategia de Modelos Educativos Flexibles implementado desde la Dirección de Cobertura Educativa en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con el fin de coadyuvar en la resocialización de los individuos, la estrategia MEF, garantiza el derecho a la educación joven y adulta, que por diferentes circunstancias han sido privadas de la libertad, tal como lo indica la</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>ley 115 de 1194 en su artículo 68, donde se evidenció el modelo implementado a: Educación para Adultos, que comprende la alfabetización y la educación básica para jóvenes y adultos que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo. Pretende brindar la formación en competencias básicas de lenguaje y comunicación, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas, empleando programas curriculares y metodologías ajustados a las características psicológicas de su desarrollo personal y a las condiciones socio cultural del medio, con horarios flexibles y generalmente de carácter semipresencial, apoyada con materiales educativos de autoaprendizaje. Según la estrategia de MEF para las PPL, implementada en la IE José Joaquín Flores Hernández la cual tiene adscrita la Sede Simón Bolívar, ubicada en la zona de Picaleña, presta el servicio a 1312 reclusos de la cárcel de Picaleña que se encuentran en la Metodología de Educación formal para Adultos ICBF.</p>
<p>9. Brindar asistencia técnica al proceso de Gestión Educativa</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(725.671.667/727.000.000)*100 =100%</p>	<p>Numero de proceso apoyado</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció la suscripción de 43 contratos e de prestación de servicio para apoyar las actividades de la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación de Ibagué; por un valor total de \$725.752.965, donde las obligaciones específicas cumplen de conformidad a la actividad desarrollada, se evidenció informe de ejecución, registros fotográficos</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico = 100% Índice financiero = 95%</p> <p>Grado de eficiencia</p> <p>(1)² GE = $\frac{\quad}{0.95}$ =1.04</p>	<p>GE: 1.04</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.04 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>			



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia / Atención integral para una educación inicial</p>			
<p>PROYECTO POAI: Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes jóvenes Ibagué</p>			
<p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural.</p>			
<p>1. Realizar Feria de Emprendimiento con estudiantes</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(20.000.000/25.000.000)*100 =80%</p>	<p>Feria realizada</p>	<p>IF: 100% II: 80%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribió convenio N° 3216/2022 con la Universidad Cooperativa de Colombia, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para desarrollar la feria microempresarial de las instituciones educativas del municipio de Ibagué con el fin de fortalecer las capacidades emprendedoras de jóvenes en el marco del acuerdo número 020 del 13 de diciembre de 2017 por valor de \$ 65.000.000, pero para la ejecución de esta actividad se ejecutó \$ 20.000.000, se evidenció, que el día 4 de noviembre se desarrolló la feria de instituciones educativas en el centro comercial multicentro (Ubicado en el Top 3 más importante del Tolima), donde los 48 emprendimientos seleccionados por la secretaria de educación de Ibagué presentan al público sus unidades de negocio, en un stand que cumple con los estándares requeridos para muestra comercial, contando con electricidad, sillas para el descanso de los participantes y cenefas. Durante el proceso los estudiantes cuentan con alimentación en dos momentos del día, así mismo con hidratación constante que les permita desarrollar la actividad de forma adecuada. Los emprendimientos realizaron la totalidad de venta de sus productos, y el gerente del centro comercial multicentro, ante la buena recepción del evento por parte de la ciudadanía,</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>propone institucionalizar la feria para que sea desarrollada en los siguientes años en este espacio de comercio importante para la ciudad, listado de emprendimientos participantes y las instituciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ José Celestino Mutis: 2 emprendimientos ✓ Gimnasio los arrayanes: 2 emprendimientos ✓ San Simón: 1 emprendimiento ✓ Alberto castilla: 3 emprendimientos ✓ Ambiental Combeima::1 emprendimiento ✓ Niño Jesús de Praga: 3 emprendimientos ✓ Maximiliano Neira: 1 emprendimiento ✓ Mariano Melendro: 1 emprendimiento ✓ INEM: 2 emprendimientos ✓ Colegio Rosarista: 2 emprendimientos ✓ Liceo Nacional: 3 emprendimientos <p>Y demás colegios donde en total se presentaron 48 emprendimientos en la feria, todo se encuentra soportado mediante registros fotográficos y videos del desarrollo de la feria.</p>
<p>2. Ejecutar Estrategia para apoyo de emprendimiento a estudiantes.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(85.500.000/100.000.000)*100 =</p>	<p>Numero de Estrategia Ejecutada</p>	<p>IF: 100% II: 85%</p>	<p>Se evidenció acuerdo del conejo Municipal No. 020 del 13 de diciembre de 2017, donde se institucionaliza la feria microempresarial, se evidenció reunión virtual para definir las estrategias y actividades para desarrollar el contrato de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Calidad Educativa, que incluye el tema pedagógico, apoyo a proyectos productivos, emprendimientos rurales, feria de emprendimiento y feria artística y cultural soportado con planilla de asistencia pantallazo e informe de la reunión, se evidenció reunión virtual, con la participación de la Dirección de Calidad Educativa, Secretaría de</p>



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>Desarrollo social y Cámara de Comercio, con el fin de definir agenda para la reunión cuyo objeto es la presentación proyectos productivos pedagógicos en alianzas con el sector productivo Se soporta con pantallazo de la reunión virtual adicionalmente se evidenció la Resolución N° 1795 del 19 de julio ordenándose la transferencias a los colegios: Institución educativa Antonio Nariño por un valor de \$ 10.000.000 institución educativa San Francisco por un valor de \$ 10.000.000 Institución educativa tapias por un valor de \$ 10.000.000 Institución educativa José Joaquín forero por un valor de \$ 10.000.000 Institución educativa Técnica ambiental Combeima por un valor de \$ 10.000.000 y la ejecución del contrato N°1502/2022 como prestación de servicios de apoyo.</p>
<p>3. Dotar ambientes de aprendizaje de IE para formación Técnica</p> <p>IF= (19/19) *100 =100% II=(189.253.656/195.000.000)*100 =97%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Dotadas</p>	<p>IF: 100% II: 97%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad, se realizó la compra de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60 ETP-PT-17. ETP Portátil 14 60.0 0.55 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- Metros NA -- INTERMEDIO -- SDD -- 512 GB PCIe - 16 GB -- Zona 2 - 60 COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Metros Windows 10 Profesional Todas las zonas - 60 COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- 60.0 0.55 COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold - Metros Todas las zonas - 60 COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- Energy Star 8.x o Metros superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>Product o Ecodesign and Energy Label</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60 SERVICIO-PT-85. SERVICIO - Garantía extendida por ETP -- 2 años Metros adicionales todas las zonas, más IVA <p>Evidenciándose orden de compra N° 92237244 del 23 de junio del 2022 por un valor de \$ 189.253.655,61. Estos elementos entregados a 19 Instituciones Educativas, soportadas con actas de recibo a satisfacción y Resolución No. 3011 del 16 de noviembre/2022</p>
<p>4. Implementación de la herramienta de exploración vocacional</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(12.600.000/15.000.000)*100 =84%</p>	<p>Número de Herramientas Implementadas</p>	<p>IF: 100% II: 84%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad e suscribió y ejecuto contrato N° 2667/2022, con el objeto de prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de la dirección de calidad educativa de la secretaria de educación de Ibagué; por un valor de \$ 12.600.000.</p>
<p>5. Resignificación de PEI en oferta educativa incluyente en las Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF= (6/6) *100 =100% II=(17.400.000/20.000.000)*100 =87%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas con PEI Resignificado</p>	<p>IF: 100% II: 87%</p>	<p>En la ejecución de esta actividad se vieron beneficiadas las siguientes instituciones educativas: I.E. San Simón, Antonio Reyes Umaña, Fernando Villalobos Arango, Exalumnas de la Presentación, San Luis Gonzaga, INEM, San Bernardo.</p> <p>Donde se evidenció el desarrollo y ejecución de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico: Durante el cual los docentes tutores realizaron la respectiva valoración de los P.E.I. ajustado a lo expresado en el 1421 luego de la formulación del instrumento de valoración, ejercicio acompañado por la secretaria de educación municipal, dentro del diagnóstico se realizó la socialización de la ruta y del instrumento con los directivos docentes de las I.E. focalizadas. 2. Revisión: En compañía de los docentes de apoyo, los docentes orientadores y los coordinadores. Se revisó el P.E.I. y se abrió el espacio de discusión sobre los apartes que requieren ajustes, todo



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>ello dentro del proceso de "significación" de los P.E.I.</p> <p>3. Significación: La significación se realiza luego de revisar los apartes puntuales en donde el constructo social y el currículo oculto sumado a la normatividad vigente en el sector educativa lleva al equipo inmerso en la estrategia a comprender la matriz conceptual de los P.E.I.</p> <p>4. Socialización: Como puerta a la resignificación que deberá ser adoptada por los consejos directivos de las I.E. focalizadas se socializó con el comité de dirección de las I.E. los ajustes propuestos por parte del equipo interdisciplinar. Esto se encuentra debidamente soportado con informe registro fotográfico.</p> <p>Por otra parte se suscribió y ejecutó contrato N° 1153/2022 con el objeto de prestación de servicios profesionales de un psicólogo para apoyar las actividades de la Dirección de calidad educativa de la Secretaria de Educación de Ibagué.; por valor ejecutado de \$ 17.400.000, el cual se encuentra asociado al desarrollo de la actividad y meta, soportado mediante informes de actividades.</p>
<p>6. Dotar IE Oficiales con material educativo en temas ambientales.</p> <p>IF= (18/10) *100 =100% II=(100.000.000/100.000.000)*100 =100%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas dotadas</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>mediante la suscripción y ejecución del contrato n° 3645/2022 se adquirió materiales y medios pedagógicos de apoyo bibliográficos, orientados al fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en docentes y estudiantes de educación básica primaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué Tolima, por un valor de \$ 100.000.000, CON SEDUTECH S.A.S, donde se adquirió:</p> <p>1. 500 unidades de texto para el fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en la educación básica primaria denominada "</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>Emprendedores Ambientales 1”</p> <p>2. 500 unidades de texto para el fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en la educación básica primaria denominada “Emprendedores Ambientales 2”</p> <p>3. 1000 plántulas de especie forestal</p> <p>4. Capacitación a los docentes designados por las Instituciones educativas con un mínimo de 4 horas respecto al material adquirido.</p> <p>Se evidenció actas de entrega del material a las 18 Instituciones educativas, informe de las instituciones educativas co registros fotográficos de la dotación.</p>
<p>7. Dotación de Kits de elementos deportivos en las IE oficiales</p> <p>IF= (57/57) *100 =100% II=(83.770.050/90.000.000)*100 =93%</p>	<p>Numero de Instituciones Educativas Dotadas</p>	<p>IF: 100% II: 93%</p>	<p>Actividad ejecutada mediante la suscripción y ejecución del contrato N°3550/2022 con el objeto de contratar el suministro de implementación deportiva para las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué. por un valor de ejecución de \$ 83.770.050, con DOTACIONES TENICAS SAS, se evidenció Resolución N° 3029 del 21 de noviembre del 2022, donde se ordena la entrega de kits deportivos para las In educativas, entregándose los siguientes elementos:</p> <p>1. 285 BALÓN BALONCESTO 12 PANELES. Cubierta: Caucho Diseño Giugiaro, 12 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado Neumático: Butilo Tamaños: 7 Adulto Superficie: Granulada Terreno de Juego: Exteriores, marca avalada federación colombiana de baloncesto</p> <p>2. 285 BALON DE VOLEIBOL No. 5 con cubierta en microfibra extrablanda., con microperforado simple, Cámara de goma butilica., 8 paneles,</p>



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>laminados, *Con cámara neumática en hule butilo, con válvula de doble seguridad, con peso y medida oficial según la FIV, 'Reconocida por la FIV, 'Reconocida para uso pedagógico y competencia.</p> <p>3. 285 BALON FUTBOL SALA PROFESIONAL Sala circunferencia 62-64 color blanco hueso/plateado, elaborado en poliuretano, diseño para fútbol sala profesional de textura lisa con estampado geométrico y logo de la marca en tonos que generan contraste. Cuenta con paneles finamente cosidos a mano que garantizan un gran rebote controlado y cámara de Butilo resistente para una mejor retención de aire.</p> <p>4. 570 CONOS DE FUNDAMENTACIÓN orificio en la parte superior de Polietileno, Altura: 23cm 'Superficie: Lisa.</p> <p>Soportado con el Acta de entrega de las 57 Instituciones educativas debidamente firmadas por cada rector y el Director de Calidad</p>
<p>8. Implementar el Plan de apoyo , con ruta y protocolos en las IE Oficiales</p> <p>IF= (59/59) *100 =100% II=(20.3000.000/25.000.000)*100 =81%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Apoyadas</p>	<p>IF: 100% II: 81%</p>	<p>Se evidenció apoyo en la revisión de la propuesta que envía la Universidad de Ibagué, denominada: Atención Integral para la primera infancia en el marco de la educación inicial para las Instituciones Educativas Públicas de la ciudad de Ibagué, a fin de determinar si es necesario realizar ajustes relacionados con la estrategia de acogida, bienestar y permanencia, en el componente de co- creación se debe involucrar a los directivos docentes y a los integrantes de la mesa 1 del consejo municipal de política social.se evidenció la participación en el diseño de la imagen publicitaria para los diferentes componentes de la</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>estrategia de primera infancia para implementar en los establecimientos educativos estos soportado con registro fotográfico, se evidenció acompañamiento y apoyo a la institución educativa San Juan de la china, sede principal en el uso y apropiación de la dotación de materiales pedagógicos entregados por la secretaría de educación en el primer trimestre de la vigencia, se realiza en conjunto con la docente y el rector adecuaciones en el aula con los diversos materiales, instrumentos musicales y juegos, de igual manera la ambientación en diferentes espacios con el fin de brindar a los niños y las niñas ambientes pedagógicos transformados. Se evidencia registro fotográfico del aula y planilla de asistencia de los participantes, para la realización de esta actividad de ejecutó el contrato N° 2167/2022 por un valor de \$20.300.000</p>
<p>9. Fortalecer las escuelas de familia en las Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF= (16/16) *100 =100% II=(21.600.000/22.000.000)*100 =98%</p>	<p>Número de Escuelas de Familia Fortalecidas</p>	<p>IF: 100% II: 98%</p>	<p>Se evidenció, la realización de encuentros reflexivos "La convivencia escolar un ejercicio de reflexión permanente" el cual busca por medio de un conversatorio reflexionar sobre que prácticas pueden generarse en el escenario escolar y de manera corresponsable con las familias, como una oportunidad para la construcción de saberes, siempre salvaguardando el derecho fundamental a la educación de los estudiantes, al acceso a la permanencia y a la promoción dentro del sistema educativo, con el objetivo de consolidar estrategias de manera articulada para responder a las necesidades que actualmente se están presentando frente al tema de convivencia escolar. Actualmente, se han realizado 2 encuentros: El primer encuentro se realizó el día 10 de marzo, en 20</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>Instituciones Educativas del municipio, ubicadas en el norte de la Ciudad, con los comités de convivencia de estas instituciones involucrando familia y estudiantes, El segundo encuentro se realizó , el día 31 de marzo. con 20 Instituciones Educativas de los municipios ubicados en el sur de la Ciudad, junto con los comités de convivencia de esas instituciones involucrando familia y estudiantes, se ejecutó el contrato N° 982/2022 por un valor ejecutado de \$ 21.600.000</p>
<p>10. Dotar IE oficiales con herramientas didácticas</p> <p>IF= (18/18) *100 =100% II=(70.000.000/80.000.000)*100 =87.5%</p>	<p>Numero de Instituciones Educativas Dotadas</p>	<p>IF: 100% II: 87.5%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribió contrato N°3254/2022, con el objeto de adquisición del manual guía SOS educación v 3.0 "por qué un mundo mejor nace en la escuela", con herramientas didácticas - tecnológicas para la promoción de la convivencia pacífica y la prevención del conflicto escolar con destino a las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué Tolima, por un valor total de \$ 70.000.000 con UNIVERSOFT EDU SAS, donde se evidenció la entrega del material a las siguientes Instituciones Educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ CIUDAD DE IBAGUÉ – 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ SAN JOSE-40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ MODELIA-40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ ALBERTO CASTILLA-40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ SAN SIMÓN-40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ SAN PEDRO ALEJANDRINO-40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ AMINA MELENDRO DE PULECIO-40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO-40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ TAPIAS- 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela. ✓ FERNANDO VILLALOBOS ARANGO- 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ CARLOS LLERAS RESTREPO - 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ SIMÓN BOLÍVAR - 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ SAN LUIS GONZAGA - 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ JOSÉ CELESTINO MUTIS - 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo
--	--	--	--



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>mejor nace en la escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ NIÑO JESÚS DE PRAGA -40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ BOYACÁ- 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela ✓ SAN BERNARDO - 40 Texto SOS Educación V 3.0 "Porque un mundo mejor nace en la escuela <p>Para un total de 700 textos entregados.</p>
<p>11. Capacitar docentes en áreas básicas</p> <p>IF= (300/300) *100 =100% II=(35.300.000/43.000.000)*100 =82%</p>	<p>Número de Docentes Capacitados</p>	<p>IF: 100% II: 82%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribió y ejecutó el contrato N° 1268/2022 por un valor de \$ 15.300.000 y resolución donde se realiza el reconocimiento y pago de los costos asociados al programa "TODOS A APRENDER" del ministerio de educación nacional a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL LEONIDAS RUBIO VILLEGAS; por un valor de \$ 20.000.000 se evidenció, la ejecución de trabajo en la estrategia de EVALUAR PARA AVANZAR en alianza con el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES para brindar una herramienta de gestión educativa que permita el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de un aplicativo o plataforma virtual que integra las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y naturales. Para la socialización de la estrategia se realizó el taller de estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Ciudadanas, con la participación de Directivos docentes, Docentes orientadores, docentes Tutores del sector público y privado, donde se desarrolló</p>



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>la temática de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Socialización del estado actual de la estrategia de Evaluar para Avanzar de la ETC Ibagué cifras de avance de inscripción de docentes y estudiantes en la plataforma ✓ Taller por parte de la doc. Claudia Vega de la subdirección referente MEN, con las temáticas pertinentes a la estrategia Evaluar para Avanzar ✓ Ejemplo de ejercicio de matemáticas para grado 6° con los cuadernillos de preguntas y respuestas ✓ Trazabilidad con los estándares básicos de competencias 3. Ejemplo para grado 3° a 11° con guía de orientación. ✓ Trazabilidad con la hoja de cálculo del ICFES
<p>12. Capacitar docentes en temas de educación inicial</p> <p>IF= (210/210) *100 =100%</p>	<p>Número de Docentes Capacitados</p>	<p>IF: 100%</p>	<p>Se evidenció la realización de la formación Docente Programa Todos a Aprender (PTA) programa de formación nacional del Ministerio de Educación Municipal El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas. Realización de está dirigida a la formación de los Maestros y Maestras, para generar ambientes pedagógicos donde las niñas/os se sienten</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			<p>tranquilos, seguros, confiados al tiempo que permiten el disfrute de diversas experiencias desde la autonomía, creatividad, comunicación, solidaridad, etc. Se evidencia planillas de asistencia registro fotográfico e informes.</p>
<p>13. Implementar la estrategia de bilingüismo en las Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(18.000.000/20.000.000)*100=90%</p>	<p>Numero de Estrategia Implementada</p>	<p>IF: 100% II: 90%</p>	<p>Se evidenció, que la Dirección de Calidad educativa, formulo e implementó la estrategia de Bilingüismo, la cual comprende un conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que permitirán lograr la adquisición de una lengua extranjera en la comunidad educativa; redundando así, en un alto nivel de competencia, desarrollo y oferta de la educación bilingüe en el municipio. donde las líneas estratégicas son dadas por el Ministerio de educación Nacional MEN, con las actividades que se encuentran en desarrollo en la Secretaria de Educación municipal de Ibagué, tales como:</p> <p>✓ Inspiring Teachers & Schools: cuyo objetivo es trabajar con docentes que innovan y transforman el aprendizaje en lenguas extranjeras. Esta línea incluye los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspiring Teachers • Back to school • Talktavi-E • ELT Influencers <p>Se evidenció, la priorización en 26 IE de la ciudad de Ibagué repartidas en 4 diferentes actividades, en las cuales se está dando cobertura alrededor de 52 docentes de inglés brindando capacitaciones y acompañamiento en temáticas relacionadas con metodología, didáctica, materiales y liderazgo en enseñanza del inglés, esto se encuentra debidamente soportado y evidenciado mediante registro fotográfico, informe listado de asistencia.</p>



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

<p>14. Implementar la estrategia para la Prevención, mitigación, y atención especializada de trabajo infantil.</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(14.166.660/18.475.000)*100=77%</p>	<p>Número de Estrategias Implementadas</p>	<p>IF: 100% II: 77%</p>	<p>Se evidenció la asistencia al Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador del Departamento del Tolima (CIETI); y a los comités departamentales CIETI con el fin de participar, conocer y socializar el plan de acción de cada una de las entidades pertenecientes al CIETI, se evidenció la realización de la Socialización de la ruta de Atención Integral del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador del ICBF: dirigida a los docentes orientadores de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué, realizada el viernes 2 de diciembre en el auditorio de Maestría en Educación de la Universidad del Tolima con el propósito de unificar criterios, se evidenció Mesas técnicas y de trabajo con los diferentes miembros de la comunidad educativa.</p>
<p>15. Implementar la estrategia para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente.</p> <p>IF=(1/1)*100</p>	<p>Número de Estrategias Implementadas</p>	<p>IF: 100%</p>	<p>Se evidenció la Socialización de la estrategia: "LA ESTRATEGIA UN PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", dirigida a los docentes, y directivos docentes que integran la atención de la población del SRPA, realizada el jueves 1 de diciembre en la Institución Educativa Maximiliano Neira, se realizó Acompañamiento en la elaboración de la Ruta de Egreso de la Institución Educativa Técnica Maximiliano Neira Lamus SRPA, adicionalmente, se evidenció acompañamiento y asesoría interdisciplinaria en la elaboración de la ruta de egreso con el fin de estandarizar los procesos. Estos se encuentran soportado con informes</p>



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			registro y planillas de asistencia.
<p>16. Apoyar y garantizar programas especiales para los talentos artísticos en IE Oficiales</p> <p>IF= (14/14) *100 =100% II=(176.000.000/180.000.000)*100=98%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Beneficiadas</p>	<p>IF: 100% II: 98%</p>	<p>Se evidenció Resolución No. 1730-00797 de abril del 2022, donde se "ordena transferir recursos propios para el fortalecimiento de la gestión escolar al fondo de servicios educativos a la institución educativa Alberto Castilla del municipio de Ibagué", para mantenimiento de instrumentos musicales, pago del instructor y actividades de promoción musical por \$ 30.000.000, se evidenció Resolución No. 1914 del 28 de julio de 2022, se "ordena transferir recursos propios para el fortalecimiento de la gestión escolar al fondo de servicios educativos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué", para los grupos musicales de las I.E. Ambiental Combeima, Luis Carlos Galán Sarmiento, Mariano Melendro, Niño Jesús de Praga, José Celestino Mutis, Diego Fallón, Alfonso Palacio Rudas, Santiago Vila Escobar, Ismael Santofimio Trujillo, Joaquín París, Fernando Villalobos Arango, Juan Lozano y Lozano, José Joaquín Flórez Hernández y Darío Echandía Olaya se han convertido en un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Es así como se ordena la transferencia a la cuenta de los fondos de servicios educativos, para recibir la transferencia de recursos del Municipio de Ibagué a las Instituciones Educativas, Ambiental Combeima, Luis Carlos Galán Sarmiento, Mariano Melendro, Niño Jesús de Praga, José Celestino Mutis, Diego Fallón, Alfonso Palacio Rudas, Santiago Vila Escobar, Ismael Santofimio Trujillo, Joaquín París, Fernando Villalobos Arango, Juan Lozano y Lozano, José Joaquín Flórez Hernández y Darío Echandía Olaya, para mantenimiento de</p>



DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

			instrumentos musicales, pago del instructor y actividades de promoción musical por un total de \$ 146.000.000.
<p>17. Actualización del plan gradual para educación inicial</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(250.607.500/255.000.000)*100=98%</p>	<p>Número de Planes Actualizados</p>	<p>IF: 100% II: 98%</p>	<p>Se evidenció, la priorización de las 32 instituciones educativas, donde se realizó acercamiento a través de encuentros virtuales con rectores para presentar el alcance, objetivo y fases del contrato en mención, por otra parte, se evidenció el desarrolló el primer encuentro presencial con docentes de preescolar de las 32 I.E. focalizadas para activar la red de educación inicial a través de una invitación a reflexionar sobre los retos que supone la apertura de los grados jardín y pre jardín en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué. Por otra parte se realizó el análisis y reconocimiento del geoposicionamiento de las 32 instituciones educativas para realizar el primer contacto con los rectores, a fin de identificar datos básicos de cobertura, y socializar la metodología para la implementación del instrumento del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para la caracterización de las condiciones de calidad en la oferta de atención en la Educación Inicial de Ibagué, el cual fue seleccionado para el plan gradual, todo evidenciado y soportado mediante informes, registro fotográfico y planillas de asistencia. Se evidenció el documento de adopción del Instrumento de Caracterización de las Condiciones de Calidad para el Fortalecimiento de la Gestión de la Calidad de la Oferta Privada de Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria en el Marco de la Atención Integral del MEN, por tratarse un instrumento pertinente frente a los propósitos del plan gradual, es decir, que responde a la operacionalización del</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			<p>concepto de calidad del ambiente que se propone desde el MEN para la adecuada prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a través de seis componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Familia, Comunidad y Redes 2. Salud y Nutrición 3. Proceso Pedagógico 4. Talento Humano 5. Ambientes Educativos y Protectores 6. Administrativo y de Gestión
<p>18. Dotar de material pedagógico especializado para la primera infancia a Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF= (3/3) *100 =100% II=(35.240.961/40.000.000)*100=88%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Dotadas</p>	<p>IF: 100% II: 88%</p>	<p>Se evidenció la compra de elementos de material pedagógico, para el beneficio de 132 niños y niñas de educación inicial y preescolar de las Instituciones Educativas: Antonio Nariño, Fernando Villalobos Arango y Tapias, con todas sus sedes. La compra fue realizada mediante las órdenes de compra:</p> <p>Proveedor GRUPO EMPRESARIAL MADEX S.A.S. No. 2425 del 31 de mayo del 2022, Proveedor Sumimas S.A.S. Orden No. 2426 del 31 de mayo del 2022 Y Proveedor ABOVE SAS Orden No. 2426 del 31 de mayo del 2022, cuyo valor ejecutado en total fue de \$ 35.240.961, evidenciándose las órdenes de compra así:</p> <p>Orden N° 2427 del 31 de mayo/2022 por \$ 28.818.173,14</p> <p>Orden N° 2425 del 31 de mayo/2022 por \$ 3.862.022,07 y orden de compra N° 2426 del 31 de mayo del 2022 por \$ 2.560.766,30,</p> <p>adicionalmente, se soportó y se observó registro fotográfico del material e informe de entrega.</p>
<p>19. Fortalecer las IE oficiales en todos los componentes del Proyecto Educativo Institucional PEI.</p> <p>IF= (3/3) *100 =100%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Fortalecidas</p>	<p>IF: 100%</p>	<p>Se evidenció Actas de acompañamiento a 3 Instituciones Educativas en la resignificación del PEI en la fase de implementación: I.E. Boyacá, I.E. San Francisco e I.E. Leónidas Rubio.</p>
<p>20. Dotación de software educativo a instituciones educativas oficiales</p>	<p>Número de Software Implementados</p>	<p>IF: 100% II: 99%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribieron 2 contratos así:</p>



**DESPACHO ALCALDE
 OFICINA DE CONTROL INTERNO**

IF= (2/2) *100 =100%
 II=(599.504.877/605.726.354)*100=99%

3711/2022 con el objeto de la adquisición de licenciamiento de software educativo sistema pedagógico interactivo de biología de sexto a noveno de educación media denominado PLEVCO como estrategia de fortalecimiento de la calidad educativa en el área de ciencias naturales y biología, con destino a las instituciones educativas del municipio de Ibagué, por un valor de \$ 300.000.000, con SEDUTEC S.A.S, donde se evidenció, la entrega de 2.000 licencias integrales del software PLEVCO (Sistema pedagógico interactivo, biología 6° a 9° de educación media) distribuidas así:

- ✓ 500 licencias del software PLEVCO: sistema pedagógico interactivo, biología Gradó 6°
- ✓ 500 licencias. Del software PLEVCO: sistema pedagógico interactivo, biología Grado 7°
- ✓ 500 licencias del software PLEVCO: sistema pedagógico interactivo, biología Grado 8°
- ✓ 500 licencias del software PLEVCO: sistema pedagógico interactivo, biología Grado 9°.

Estas fueron entregadas a 20 Instituciones Educativas, soportadas con actas de entrega e instalación, registro fotográfico. Por otra parte, el contrato N° 3143/2022, con el objeto de contratar la actualización de licenciamiento vitalicio del software interactivo dinámico para el aprendizaje de las matemáticas (SIDAMAT 9.0) versión Premium para las instituciones educativas del municipio de Ibagué, con UNIVERSOFT EDU SAS por un valor de \$ 299.250.000, donde se evidenció la entregar de un total de 8.550 licencias de actualización del software interactivo dinámico para el aprendizaje de las matemáticas (sidamat 9.0) versión Premium distribuidas así: ..rf • 1425 Actualización



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

			de licencia de software Interactivo Dinámico Para el Aprendizaje de Matemáticas "Sidamat Grado 6° • 1425 Actualización de licencia de software Interactivo Dinámico Para el Aprendizaje de Matemáticas "Sidamat Grado 7° • 1425 Actualización de licencia de software Interactivo Dinámico Para el Aprendizaje de Matemáticas "Sidamat Grado 8°(Algebra I) • 1425 Actualización de licencia de software Interactivo Dinámico Para el Aprendizaje de Matemáticas "Sidamat Grado 9°(Algebra II), 1425 Actualización de licencia de software Interactivo Dinámico Para el Aprendizaje de Matemáticas "Sidamat Grado 10°(Trigonometría) • 1425 Actualización de licencia de software Interactivo Dinámico Para el Aprendizaje de Matemáticas "Sidamat Grado 11°(Calculo) b) Entregar los 11.400 Guías de aplicación de ejercicios matemáticos articuladas con el software en formato digital ofrecidos como valor agregado según la descripción técnica de la propuesta técnica
<p>21. Apoyar procesos para la finalización de vigencia en IE oficiales</p> <p>IF= (3/3) *100 =100% II=(40.000.000/42.000.000)*100=95%</p>	Número de Instituciones Educativas Apoyadas	IF: 100% II: 95%	Para la ejecución de esta actividad, se ordenó la transferencia de recursos propios del presupuesto municipal de rentas y recursos de capital y de gastos de la vigencia 2022, a los fondos de servicios educativos de la institución educativa, entre ellos a 3 instituciones educativas así: INSTITUCION EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS por un valor de \$ 20.000.000 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CELMIRA HUERTAS por un valor de \$ 12.000.000 y INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAUTE, por un valor de \$ 8.000.000
<p>22. Realizar Feria Literaria con estudiantes</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(15.000.000/17.000.000)*100=88%</p>	Feria Realizada	IF: 100% II: 88%	Para la ejecución de esta actividad, se ordenó la transferencia de los recursos para el desarrollo de la feria de literatura ibaguereña



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

			2022, a la Institución Educativa Boyacá por un valor de \$ 15.000.000
<p>23. Implementar estrategia aulas amigas</p> <p>IF= (1/1) *100 =100% II=(349.996.520/384.241.121)*100=100%</p>	<p>Numero de Estrategia Implementada</p>	<p>IF: 100% II: 91%</p>	<p>Se evidenció Cronograma con las fechas propuestas para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato, las fechas definitivas estarán sujetas a la disponibilidad de los entes que harán parte del proyecto, supervisión del contrato, directivos y docentes de las instituciones beneficiadas, Entrega KIT acceso a la plataforma para la totalidad de maestros beneficiados (2 docentes por cada Aula amigas fija, total 20 KIT o licencias), cada licencia se entrega por un tiempo de activación de 48 meses.se soporta Presentación del proyecto - Carpa demostrativa, registro fotográfico</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico = 100% Índice financiero = 90%</p> <p>Grado de eficiencia</p> <p>$(1)^2$ GE = $\frac{\quad}{0.90}$ =1.18</p>	<p>GE= 1.18</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.18 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media / Mas niños y niñas con bienestar, acceso y permanencia /Modernización del sector educativo</p> <p>PROYECTO POAI: Fortalecimiento de la apropiación de las Tics en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Ibagué.</p> <p>OBJETIVO: Garantizar la cobertura y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, impulsando desde la educación inicial la garantía del derecho al desarrollo integral. Mediante la ampliación de los Modelos Flexibles acordes a las necesidades de las Instituciones Educativas, estimular prácticas de permanencia estudiantil para disminuir la deserción, fomentar la formación integral y ofrecer espacios de participación, recreación y deportes e Incrementar la oferta de transporte escolar rural</p>			
<p>1. Creación de correos electrónicos para el proceso de Gestión Educativa</p> <p>IF = (1/1) *100 = 100% II = (2.500.000/2.500.000)*100=100%</p>	<p>Numero de procesos con correos electrónicos</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad la Alcaldía suscribió contrato N° 2384/2022, cuyo objeto contratar el servicio de cuentas de correo electrónico para la alcaldía municipal de Ibagué; bajo el dominio ibague.gov.co, donde este contrato fue global con ITO SOFTWARE SAS y la Secretaría de educación realizó aporte de \$ 2.500.000</p>



**DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<p>2. Asegurar servicio de conectividad a Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF=(57/57)*100=100% II=(900.326.634/900.520.200)*100=100%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas con Conectividad</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se evidenció orden de compra N° 89352 con UNIÓN TEMPORAL AZTECA- CENTURYLINK por un valor de ejecución de \$ 900.326.634, donde se evidenció las actas de entrega mediante el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1cBfw9MyQFaxwWA9QfUzg0j4BRH6_6JHH?usp=sharing, se evidenció informe de seguimiento de conectividad a 57 Instituciones Educativas, cada uno soportado con grafico del mismo por institución.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice físico = 100% Índice financiero = 98% Grado de eficiencia: $GE = \frac{(1)^2}{1} = 1.0$</p>	<p>GE: 1.0</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.0 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>

6. Porcentaje de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la ejecución de los programas a cargo de la Secretaría de Educación en la vigencia 2022.

a. Índice Físico

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaría de Educación, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la secretaria corresponde al **100%**. El porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada.

b. Recursos financieros de inversión

El grado de eficiencia de la Secretaría de Educación respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2022 se registra a continuación:

Es importante resaltar que, para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2022. Establecido para la vigencia 2022, un presupuesto comprometido o ejecución presupuestal reportado por Secretaría de Educación \$ 331.821.238.492. La apropiación definitiva para la Secretaría de Educación para la vigencia 2022 fue de \$ 337.372.602.515

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} \times 100\%$$

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\$ 331.821.238.492}{\$ 337.372.602.515} \times 100\% = 98\%$$

Dejando de comprometer \$ 5.551.364.023, en los programas que conforman los planes de acción de la vigencia 2022.



DESPACHO ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

El grado de eficiencia (GE)

$$\text{Grado de eficiencia} = \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice de Inversión}}$$
$$\text{Grado de Eficiencia} = \frac{(0.01)^2}{0.98} = 0.010 * 100 = 1.02$$

El grado de eficiencia indica **DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE** para la vigencia 2022, esto derivado de la ejecución de las actividades de los programas.

Por lo anterior, se exhorta a realizar estudio de análisis en la no ejecución de actividades y realizarlas para la presente anualidad.

7. Recomendaciones

- ✓ Se recomienda que la Secretaría de educación realice seguimiento a la información remitida a la Secretaría de Planeación, con el fin de que se hagan los ajustes pertinentes en sus bases de datos y el aplicativo Al Tablero con sus evidencias respectivas.
- ✓ Su hubiesen modificaciones en los planes de acción, estos deben quedar evidenciados y técnicamente sustentada ante la Secretaría de Planeación, presentadas por escrito, con el fin de contar con la evidencia de modificación. A su vez la Secretaría de Planeación una vez analizados los cambios y aceptados los mismos, debe actualizar inmediatamente sus insumos de seguimiento.
- ✓ Se recomienda que, para ejecutar cada programa, se analice la segregación de las actividades a ejecutar, no repetir la misma gestión en diferentes metas y proyectos, que si se encuentran inmersas en un contrato para su cumplimiento, estas se encuentren definidas en las obligaciones específicas.
- ✓ Tener los archivos junto a la ejecución del presupuesto definitivo y su evolución, teniendo en cuenta la periodicidad de la evaluación y como herramienta de autocontrol en pro del mejoramiento continuo de la Secretaría y presentar en el momento de la evaluación el formato de seguimiento de proyectos de inversión FOR-12-PRO-PET-02, versión 02, del proceso: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL
- ✓ Es importante tener presente para la gestión de la actual vigencia, tareas que quedaron en proceso y realizar la ejecución entre ellos la realización de las obras macro que impacta directamente las metas de plan de acción.
- ✓ Realizar los ajustes al plan de acción conforme a las modificaciones presupuestales que se den en la vigencia, con el fin de evitar que el índice físico y financiero de los programas sean mayor del 100%
- ✓ Designar responsable de gestionar y realizar el seguimiento el plan de acción de manera periódica a fin de realizar las correcciones a que haya lugar antes de ser publicados.

8. FECHA: 11/03/2023


Magda Gisela Herrera Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana Lucía Silva Calderón 